

Entre la apertura discursiva y la restricción participativa: un estudio de caso sobre las políticas distritales de cultura

ELKIN RUBIANO

Estudiante de doctorado Universidad de Wisconsin-Madison; Magíster en Economía para el Desarrollo, Universidad Real de Veterinaria y Agricultura de Dinamarca; Magíster en Economía Agrícola, Universidad de Wisconsin-Madison. Pregrado en Economía, Universidad Autónoma de Barcelona.
E-mail: epabril@wisc.edu



RESUMEN

Este ensayo busca indagar, por un lado, qué ocurrió con la noción de cultura en los planes y políticas del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) y, por el otro, investigar cómo funcionaron los espacios de participación política propiciados por la institución, particularmente, por el Consejo Local de Cultura de la localidad La Candelaria. En otras palabras, el documento se ocupa del puente tendido entre el discurso y la acción; entre la democracia participativa –principio fundamental de las políticas culturales distritales– y las condiciones de posibilidad de tal participación.

Palabras clave: Políticas culturales, discurso, participación política

Si la cultura como concepto resulta de difícil concisión y como representación mediática sólo se vislumbra mediante una construcción reducida, la cultura en cuanto apropiación, en cuanto algo que puede ser intervenido o sobre lo que se puede actuar, suele “aparecer” como una noción prefijada de tipo valorativo: la cultura que debe protegerse, posibilitarse, incentivarse y, finalmente, como una torta, repartirse. Desde la “cultura nacional” hasta “las culturas” *ad infinitum*, la cultura es *La Cultura*: “fundamento de la nacionalidad”, “parte integral de la identidad” (Ley 397 de 1997), “la cultura y el arte son necesarios para la sobrevivencia de nuestra gente” (Plan estratégico 2005-IDCT).

El propósito del siguiente estudio es averiguar qué pasó con “la cultura” en los planes y políticas del Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT)¹. Inicialmente se analizarán, por un lado, el Informe de Gestión y Resultados 2001-2003 y los informes de Gestión 2004 y 2005; por el otro, se tendrán en cuenta las proyecciones políticas de las dos últimas administraciones recogidas en los documentos *Políticas Culturales Distritales: Bogotá en Acción Cultural 2001-2004*, *Plan Estratégico 2005* y *Políticas Culturales Distritales 2004-2016*. Por último, nos detendremos en el caso del Sistema Distrital de Cultura, particularmente en uno de sus consejos locales de cultura (La Candelaria), para averiguar cómo funciona el puente tendido entre el discurso y la acción o, para decirlo con Ochoa Gautier (2003), qué es lo que media *entre los deseos y los derechos* cuando hablamos de políticas culturales.

LA CULTURA APROPIADA POR EL DISCURSO

En este apartado analizaremos el discurso del IDCT valiéndonos de los siguientes documentos oficiales: *Políticas Culturales Distritales: Bogotá en Acción Cultural 2001-2004*, *Plan Estratégico 2005* y *Políticas Culturales Distritales 2004-2016* (primera y segunda edición: 2004 y 2005, respectivamente); Informe de Gestión y Resultados 2001-2003, e informes de Gestión 2004 y 2005; finalmente, analizaremos algunos de los discursos pronunciados por la última directora del IDCT en la administración de Luis Eduardo Garzón, Martha Senn.

¹ En la Actualidad el IDCT se transformó en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, creada por el Decreto 558 de 2006. Como la información recolectada en esta indagación se hizo entre 2005 y 2006 mantenemos las siglas IDCT.

El discurso sobre la cultura del IDCT

Creado por el Acuerdo 2 de 1978, el IDCT es un establecimiento público distrital con autonomía administrativa. El objetivo del IDCT, según la información institucional, es la promoción del bienestar de la comunidad a través del desarrollo de actividades culturales, turísticas y del fomento de la investigación sobre temas urbanos. Su misión es potenciar la diversidad cultural, la formación artística, el capital turístico y el conocimiento del Distrito Capital, ampliar y cualificar el consumo cultural y contribuir a la convivencia ciudadana y al fortalecimiento de cultura democrática; formular políticas orientadas a la descentralización y la especialización de los campos de la cultura y el turismo, y promover la reorganización de las entidades distritales de cultura.

Una cuestión clave para el IDCT es definir su concepto de cultura. En la breve presentación institucional que acabamos de hacer ya se empiezan a intuir algunas concepciones: diversidad cultural, convivencia ciudadana y cultura democrática. Esas son, en efecto, las concepciones invariantes en las últimas dos administraciones. No obstante, entre administración y administración, y entre funcionario y funcionario, hay matices sobre los que es necesario reflexionar, pues allí se evidencian transformaciones a nivel discursivo. En particular, es necesario detenerse en el tránsito del discurso fundado en el principio de la “democratización del acceso a bienes y servicios culturales” –*Políticas Culturales Distritales: Bogotá en Acción Cultural 2001-2004*²– al discurso que considera que “el ejercicio de los derechos culturales no se limita tan sólo a reclamar el acceso a la cultura ‘de otros’, sino que se extiende al derecho de desplegar la de cada cual en igualdad de condiciones” (PCD 2004/2). Lo clave en este tránsito discursivo es determinar si en efecto el discurso administrativo se convierte en acción administrativa.

Se supone que el tránsito discursivo que va del “acceso” a las “prácticas y usos”, “resignificación” y “transformación” (que es lo que va de PCD 2001 a PCD 2004/1/2), significa una transformación de la concepción que tiene de la cultura cada una de las administraciones. Así por

² En adelante se utilizarán las siguientes abreviaturas (indicamos en paréntesis el nombre de la directora encargada del IDCT cuando se elaboró cada uno de esos documentos):

*Políticas Culturales Distritales: Bogotá en Acción Cultural 2001-2004: PCD 2001 (ROCÍO LONDOÑO).

*Políticas Culturales Distritales 2004-2016, primera edición: PCD 2004/1 (LAURA RESTREPO).

*Políticas Culturales Distritales 2004-2016, segunda edición: PCD 2004/2 (MARTHA SENN).

lo menos lo quiere dar a entender Martha Senn en el prólogo de PCD 2004/2 titulado “Bogotá, ciudad escenario de una democracia cultural”:

Hemos pasado del papel tradicional, que consideraba que nuestro deber era hacer cultura y distribuirla a la población, a asumir el reto político de facilitar las condiciones necesarias para que todos los sectores involucrados en la creación, la investigación, la circulación, la difusión y la apropiación de bienes culturales de carácter simbólico o de artefactos, puedan ejercer su derecho a expresarse simbólica y materialmente. Sí, vamos dejando atrás el papel tradicional de hacer cultura para, en cambio, participar en la transformación colectiva de las condiciones que limitan el despliegue de las formas de creatividad social, cultural, patrimonial y artística.

(...) Porque más allá de hacer la cultura, lo que nos corresponde es abrir oportunidades para promover la convivencia y garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos culturales.

(...) Ampliamos el acceso de “todos a la cultura de todos” puesto que, en síntesis, nuestros servicios son los derechos de los y las ciudadanas (pp. 11-13)

Aparte de lo ya anotado, resulta interesante observar la inclusión en las proyecciones políticas de, por un lado, la noción de la cultura entendida como un derecho y, por el otro, una enunciación de género (“bogotanos y bogotanas”, “los y las ciudadanas”) inexistente en PCD 2001. Otras transformaciones tienen que ver con las concepciones de lucha y el conflicto, en creciente aumento discursivo. Veamos la progresión:

- a) **En PCD 2001** aparece la noción de lucha en el siguiente fragmento (las cursivas son nuestras):

Aparecen como ventajas importantes desde lo local, la diversidad de organizaciones, manifestaciones culturales y la lucha de los artistas y gestores culturales por rescatar o construir identidades a partir de sus propias realidades (p. 3).

- b) **En PCD 2004/1:** Los bogotanos y bogotanas (asociados en torno a asuntos de clase, género, etnicidad y sexualidad, entre otros) *luchan por transformar su entorno* económico, social y político. En especial, se resalta el papel que juega la cultura en la creación de nuevas formas de ciudadanía y de interlocución entre el Estado y la sociedad civil (p. 19).

- c) Aparte de la anterior inclusión, en **PCD 2004/2** se agrega lo siguiente:

Hoy se reconocen que más que verdaderos o falsos, los enunciados en torno al arte y la cultura son posiciones desde donde distintos sectores y movimientos sociales *luchan para alcanzar ideales* de autorrepresentación, democracia cultural, democracia política y un proyecto de orden social (p. 38).

Pero quizá el enfoque ético y político que subyace a la medición, y en general a todos los instrumentos, es una alta valoración de los procesos de apropiación como territorios de *conflicto social y lucha por el significado*. La apropiación parece llamar la atención sobre procesos culturales que desbordan los artefactos en sí mismos y los hace circular en un sistema de valores que construye distinciones sociales y moviliza *relaciones de poder cultural*. Como tal, la apropiación funciona en ocasiones como estrategia política mediante la cual los sectores subalternos resignifican las culturas canónicas de las cuales son excluidos y las ponen al servicio de sus agendas políticas y demandas sociales (p. 87).

La progresión, en verdad, no sólo es cuantitativa sino que supone un cambio en los conceptos mismos de lucha y conflicto social: de las luchas por el reconocimiento (rescatar o construir identidades), pasando por las luchas que transforman la sociedad (nuevas formas de ciudadanía), hasta llegar, por último, a las ideas de las relaciones de poder cultural y subalternidad —que nos remiten a los estudios postcoloniales— y a las luchas por las definiciones del arte y la cultura que, en el último documento (PCD 2004/2), aparecen en una frontera difusa que se resuelve, finalmente, mediante la inclusión de unos nuevos conceptos en los documentos oficiales que remiten a los estudios culturales y a la antropologización del arte: *artefacto* (concepto que aparece en el prólogo y el anexo “Línea de Investigación e Información en Cultura, Arte y Patrimonio”) y *campo cultural* (que aparece en el prólogo y la agenda hecha al capítulo 3). Allí se señala:

Para nuestros propósitos es necesario mencionar el giro radical que marca el paso de una definición del arte y la cultura como *objetos* para la apreciación, la exhibición y el consumo, a una que los considera como *prácticas sociales* (...) *el arte y la cultura como campo se constituyen a partir del conflicto* entre sus propios enunciados (pp. 36 y 37).

Estos cambios suponen una nueva forma de entender las experiencias culturales de los ciudadanos, pues el Distrito no tendría ni la capacidad ni la legitimidad para definir las maneras (*prácticas sociales*) con las que los ciudadanos gozan, se reconocen y encuentran, ya que serían los mismos ciudadanos quienes mediante la misma práctica definirían tales maneras. Según este discurso, se supone que el papel del Distrito, en temas culturales, no es el de difundir la cultura, ni mucho menos el de definir qué tipo de cultura habría que proteger, posibilitar, incentivar y repartir, pues “Ampliamos el acceso de todos a la cultura de todos”. No quiere decir esto que el discurso incluyente y plural aparezca en el último documento (el Sistema Distrital de Cultura se funda en este mismo principio desde 1994) sino que allí, para decirlo de manera explícita, se aboga de un modo específico por una experiencia estética en un sentido amplio. Tanto así que, aparte de las usuales nociones de creación y recreación, se habla también de goce (p. 15).

Sin embargo, no deja de resultar inquietante cotejar estos principios con algunos de los objetivos estratégicos trazados para el periodo 2004-2008. Aquí aparecen dudas frente a la coherencia interna del discurso al plantear el siguiente objetivo:

Buscar, identificar y exaltar lo que de bueno y de bello nos ofrece la diversa riqueza cultural existente en las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital.

¿De qué bondad y de qué belleza se estará hablando? ¿De la belleza, la bondad y la verdad de los antiguos griegos? ¿Quién va a definir qué es lo bello y qué es lo bondadoso? ¿El funcionario experto? Aquí no cabe más que suponer que tal objetivo se funda en una concepción jerárquica de la cultura, pues una política cultural democrática, que no una democratización de la cultura según lo aclara García Canclini³, no busca la promoción de contenidos cognitivos o estéticos universales. De manera que promocionar la belleza y la bondad como objetivos estratégicos a seguir no deja de ser sospechoso. Pues, ¿qué se entiende por belleza? ¿Será la belleza iluminista que considera que aquello “que brilla de tal manera ante todo lo demás, que lleva en sí tal luz de verdad y rectitud, es lo que percibimos como bello en la naturaleza y en el arte, y lo que nos fuerza a afirmar que ‘eso es verdadero’”? (Gadamer, 1991: 52). ¿O tal

3. Con este modelo se busca la difusión y popularización de la alta cultura, que las “masas” suban al arte mediante el acceso igualitario de todos los individuos y grupos al disfrute de los bienes culturales. Promotores: Estados e instituciones culturales.

¿De qué bondad y de qué belleza se estará hablando? ¿De la belleza, la bondad y la verdad de los antiguos griegos? ¿Quién va a definir qué es lo bello y qué es lo bondadoso? ¿El funcionario experto? Aquí no cabe más que suponer que tal objetivo se funda en una concepción jerárquica de la cultura

vez la belleza de la que habla la actual directora del IDCT, Martha Senn?: Los costos de hacer espectáculos bellos son muy altos y es muy difícil trabajar con el criterio del menor precio porque estética y música son exigentes⁴.

Ante la pregunta de un periodista que piensa que al “pueblo” hay que ilustrarlo masificando el acceso a la cultura, Senn responde de una manera que no deja de resultar inquietante:

Le contesto con palabras de Alfredo Krauss cuando le preguntaron por los conciertos de los tres tenores, que han sido masificación total de la lírica: “No hay que masificar la música, sino musicalizar al pueblo”⁵.

Aquí solo cabe pensar que a la directora le interesa promocionar una idea universal de la experiencia estética que enseñe qué es la belleza, cuál es la música correcta y cómo debe gozarse (“musicalizar al pueblo”). Muy lejos está ello del principio de su administración según el cual “Ampliamos el acceso de todos a la cultura de todos”.

Si en el discurso del PCD 2004/2 todo parecía indicar una apertura conceptual hacia los territorios de los estudios culturales (antropologización del arte) y postcoloniales (idea de lo subalterno) que dejan de lado la noción de acceso (hacer y llevar la cultura), en el Plan Estratégico 2004-2008, de la misma administración, es evidente la presencia de una concepción jerárquica de la cultura (belleza y bondad en un sentido universal). De modo que, independientemente de las transformaciones en el discurso cultural del IDCT, que como ya vimos puede llegar a ser incoherente, es necesario indagar ahora si tal discurso es consecuente con la gestión administrativa. Para tal fin analizaremos el Informe de Gestión y Resultados 2001-2003 y los informes de Gestión 2004 y 2005 que corresponden a las directoras Londoño, Restrepo y Senn, respectivamente.

4. “Martha Senn explica por qué aceptó la dirección del Instituto Distrital de Cultura y Turismo”, Bogotá, El Tiempo, 9 de julio de 2004.

5. *Ibíd.*

La gestión administrativa del IDCT

Además de lo indicado líneas arriba, señalemos otros puntos clave del PCD 2001. Se dice allí: “La línea de fomento al arte y la cultura busca acrecentar y consolidar los hábitos de consumo y creación artística y cultural de los bogotanos, mediante la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales” (p. 17). Del mismo modo, se piensa que desde la descentralización se puede ir construyendo el “empoderamiento de la comunidad cultural y de los ciudadanos en general en la toma de decisiones. El eje central será el fortalecimiento de los consejos locales de cultura como los espacios de concertación entre el Estado y la sociedad civil” (p. 20). En cuanto a la participación en la elaboración de las políticas culturales, se dice: “La comunidad cultural y los consejos locales de cultura deben participar en los procesos de planeación de las localidades, para posesionar el ejercicio de prácticas culturales que se ha venido desarrollando dentro de las orientaciones del sistema” (p. 21)

A pesar de los resultados puramente estadísticos, resulta difícil evaluar la eficacia de tal gestión desde un punto de vista cualitativo

Teniendo en cuenta lo anterior, un resultado notable de la gestión 2001-2003 es el haber logrado reformar, mediante una consulta que se inició en 2001, la normativa del Sistema Distrital de Cultura con la expedición del Decreto 221 de 2002 (objeto de indagación en la segunda parte de este estudio):

A partir de la nueva normativa se realizó un proceso electoral para el cual se inscribieron en las veinte localidades 11.626 representantes del sector cultural y participaron como electores 6.256 personas, con un aumento del 297% con respecto a la elección de 1999. El resultado más importante en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura fue la discusión del presupuesto de inversión del idct para los años 2003 y 2004 con los consejos Distrital y locales de Cultura y los consejos de Área Artística.

En el Informe de Gestión 2001-2003 se muestran además indicadores en cuanto a la oferta cultural en escenarios públicos, el fomento a las artes y otras expresiones culturales, la formación artística, la información e investigación sobre temas urbanos y divulgación científica,

la difusión y divulgación cultural, el fomento a la competitividad del sector turístico y la dotación y mantenimiento de la infraestructura pública. Esos indicadores sectoriales resultan consecuentes con las líneas temáticas trazadas en pcd 2001:

- Organización del sector cultural
- Formación y/o capacitación para el desarrollo cultural
- Patrimonio cultural
- Fomento al arte y la cultura
- Promoción y divulgación de la cultura
- Infraestructura cultural
- Investigación

Veamos en detalle algunos de esos resultados:

Además de los proyectos tradicionales –Festivales al Parque, Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Cinemateca Distrital, Planetario Distrital –mediante proyectos como Cultura en Común, Clubes de lectores, Paraderos para libros para parques, Lo que debo a los libros y eventos en la concha acústica rodante, se ha mantenido una programación artística permanente en escenarios ubicados en localidades con predominio de estratos 1 y 2. Gracias a la apertura de nuevos escenarios, en 10 localidades, el número de asistentes de estratos 1 y 2 se incrementó, pasando de 294.772 en 2001 a 350.470 en 2002. En 2003 asistieron 480.678 personas de los estratos mencionados (p. 7).

Del mismo modo se afirma:

Por la disminución del presupuesto del idct y el énfasis de esta administración en la inclusión social y la igualdad de oportunidades, fue preciso distribuir más equitativamente los recursos destinados a apoyar proyectos de las organizaciones culturales privadas sin ánimo de lucro que operan en la ciudad. Así, mientras que en 2001 se otorgaron 63 apoyos por valor de \$3.912.771.750 y en 2002, 66 apoyos por \$3.019.511.400, el número de proyectos apoyados en 2003 ascendió a 96, por un monto de \$3.804.995.036 (p. 3).

Siguiendo con la línea de nuestra indagación, recordemos que el principio del PCD 2001 es el de la “democratización del acceso a bienes y servicios culturales”. Si se tiene en cuenta ese principio, el informe de gestión es consecuente con sus propósitos pues se detienen en los indicadores de acceso mediante el soporte estadístico.

Mención aparte merece el Informe de Gestión 2004 que insiste en el indicador estadístico

del acceso, aun cuando su principio, según el PCD 2001/1, apunta hacia otros objetivos. Veamos:

*A través del programa **Cultura en Común** se han ofrecido ininterrumpidamente, los fines de semana de enero, febrero y marzo, actividades artísticas gratuitas de alta calidad en las localidades de Usme, San Cristóbal, Usaquén, Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Engativá, Santa Fe y Sumapaz, a las que han asistido 54.791 personas, pertenecientes principalmente a los estratos 1 y 2. Mediante 165 **Clubes de lectores** abiertos principalmente en sectores de estratos 1 y 2, de 19 localidades, se han acercado semanalmente a la literatura 6.130 personas. Los **Paraderos para libros para parques** se consolidan como sitios de encuentro de los ciudadanos y así la lectura en espacios abiertos de la ciudad; los 33 PPPs existentes, ubicados en parques de la ciudad, han acogido 45.365 visitantes. Los **ciclos de música en localidades** han permitido que 1.200 niños de las localidades de San Cristóbal y Tunjuelito accedan a la música académica y colombiana, en el marco de un proceso de formación de públicos. Con los **encuentros de danza** programados en espacios abiertos de las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy se ha buscado integrar a la comunidad con el hecho artístico, en su mismo espacio de vida cotidiana; a estos eventos han asistido 800 personas. Con el programa **Siga, esta es su casa** se ha permitido la asistencia gratuita de cerca de 90.000 ciudadanos a 30 museos de la ciudad vinculados al programa, el último domingo de cada mes (p. 1).*

Frente a estos indicadores es necesario señalar que, a pesar de los resultados puramente estadísticos, resulta difícil evaluar la eficacia de tal gestión desde un punto de vista cualitativo. La estadística no nos dice nada sobre lo que significan, por ejemplo, “actividades artísticas gratuitas de alta calidad”. Al igual que con los llamados sobre la belleza y la bondad, debemos cuestionar la inclinación valorativa de la institución nuevamente: ¿alta calidad desde dónde?, ¿alta calidad para quién?, ¿quién define la calidad? Aunque la administración apele constantemente a las ideas de pluralidad e inclusión, es probable que por buscar primordialmente cobertura con las “actividades artísticas gratuitas de alta calidad” se dejen de lado los intereses y expectativas culturales de muchos ciudadanos. Pues en este caso la estadística indica solamente el número de sillas ocupadas: llevar la cultura a los ciudadanos. La cultura entendida como un evento que provee la administración pú-

blica: escenario, zancos, máscaras, luces y acceso gratuito o financiado a las sillas.

Esa es la misma sospecha que recorre el Informe de Gestión 2005; allí se afirma:

El idct en 2005, amplió las posibilidades de acceso a la oferta cultural de la ciudad y abrió nuevos espacios para que ciudadanos hicieran parte de los procesos culturales de la ciudad, en el entendido de que el idct se está transformando en un agente que posibilita condiciones y oportunidades para que los actores sean quienes creen, circulen, investiguen, formen y produzcan en el campo cultural, artístico y del patrimonio y que concentra cada vez menos la oferta e iniciativa cultural de la ciudad (p. 1).

Ahora bien, a pesar de tales afirmaciones, el Informe de Gestión 2005 se estructura bajo la misma clave de los informes anteriores: acceso. De modo que del discurso administrativo a la gestión administrativa hay una gran distancia: la gestión se rezaga con respecto a la prospectiva.

No quiere decir lo anterior, desde luego, que el idct no haya cumplido una labor loable durante las últimas administraciones. De ello da cuenta el hecho de que “la cultura” es hoy en día un tema central de la administración distrital: “cultura ciudadana”, “cultura democrática”, “cultura política” son problemas cruciales en la reflexión que de ciudad se hace actualmente, pues esto nos remite a las cuestiones de la convivencia ciudadana y la participación política que hace más de una década no parecían ser competencia del idct.

Habría que decir, sin embargo, que tales tránsitos no son ajenos a las tendencias tanto teóricas como administrativas de las últimas décadas en el ámbito global, pues empieza a construirse una idea de la cultura como recurso tanto económico como social. En cuanto a lo econó-



La cultura como industria o empresa se menciona apenas de manera retórica pues no es parte fundamental de las políticas culturales distritales cuando, en verdad, política cultural y economía de la cultura son hoy en día nociones inseparables

mico, el idct aborda aún tímidamente la cuestión: en el pcd 2001 se mencionan brevemente las industrias culturales en la línea de “Fomento al arte y la cultura”, en la que se implementará “un programa de semilleros e industrias culturales a través de mecanismos de financiación, cofinanciación e incentivos fiscales”. No obstante tal objetivo no se ve realizado en el informe de gestión correspondiente. Luego, las industrias culturales desaparecen en el pcd 2004/1 y vuelven a aparecer en el pcd 2004/2 en la línea de “Circulación”: “Prácticas que ponen en escena pública los procesos y proyectos del campo cultural, turístico y del patrimonio. Se incluyen las industrias culturales, los productores, los agentes y todos aquellos profesionales dedicados a facilitar la relación entre la formación, la investigación, la creación con la apropiación” (p. 47).

La cultura como industria o empresa se menciona apenas de manera retórica pues no es parte fundamental de las políticas culturales distritales cuando, en verdad, política cultural y economía de la cultura son hoy en día nociones inseparables, más aún si pensamos en los tratados internacionales de libre comercio e “integración” económica y cultural de las regiones. En ese aspecto todo está por hacerse en el idct.

Tengamos en cuenta, para hacernos una idea, el cándido discurso de Matha Senn al inaugurar el Foro sobre Tratados de Libre Comercio y Cultura

Bienvenidas sean, en una red de autopistas de múltiples vías y sentidos, todas las expresiones de la cultura, las nuestras y las ajenas. Bienvenidas todas las fusiones posibles. Con todo ello y de todas ellas no puede resultar otra cosa que el aprendizaje. Así es y así ha sido desde siempre sin globalización ni tratados de libre comercio. Es así como se conocen las raíces, y con el tiempo la gente de otras culturas, y se le abre la esperanza al tan anhelado respeto por la humanidad⁶.

Pero si como recurso económico la cultura no ha tenido gran protagonismo en el idct, como

⁶. “Exhortación”, discurso pronunciado por MARTHA SENN al inaugurar el Foro sobre Tratados de Libre Comercio y Cultura en el IDCT, en http://www.culturayturismo.gov.co/martha_senn/discursos.php

recurso social lo ha tenido y de manera creciente. En el Informe de Gestión y Resultados 2001-2003 la “Cultura Ciudadana” es protagonista, pues entre 2001 y 2003 se aplicaron unos instrumentos diseñados por el Observatorio de Cultura Urbana para medir el acatamiento a las normas de tránsito y el nivel de cumplimiento de la cultura ciudadana. Así mismo allí se plantea como misión del idct “contribuir a la convivencia ciudadana y al fortalecimiento de cultura democrática”. En Informe de Gestión 2004 se le agrega a la convivencia ciudadana, y como objetivo del “Carnaval de Bogotá”, la “convivencia pacífica y participativa” y “la integración social de los habitantes del Distrito Capital”. Y, por último, en el Informe de Gestión 2005 se habla de “reconciliación y convivencia”. En particular en la administración de Senn hay un interés por la idea de reconciliación y pacificación mediante la cultura:

“Sin cultura es imposible que un proceso de paz se abra camino”, “Para consolidar la paz se necesitan cambios culturales fundamentales”, “No se puede llegar a la paz sino por los caminos del entendimiento y son las expresiones de naturaleza creativa las que lo facilitan”, “Reconocemos la fuerza de la creatividad como una fuerza neutralizadora de la violencia”, “La moda se convierte en uno de los mejores pretextos para mostrarnos ante el mundo como una ciudad de paz y convivencia y verdaderamente, colocar en la pasarela de la globalidad, a nuestra querida Bogotá, espejo de todo el país”, “La reconciliación es nuestra meta esencial, tan necesaria además para contribuir a neutralizar violencia (Carnaval de Bogotá)”, “Con los que queremos intercambiar a nivel local, regional, nacional e internacional, arte, cultura y saberes, que son fuerza y motor para neutralizar la violencia que tanto mina nuestras posibilidades de realización individual y colectiva”, “Queremos intercambiar y sumar desde esa gran energía de la creatividad, común denominador de nuestra cultura y fuerza capaz de neutralizar violencia”. Porque, finalmente, “Hoy, como ayer y siempre, tenemos todavía a mano el remedio, que todo LoCura. Adivinen cuál es”⁷.

Se supone entonces que la cultura puede cubrir los vacíos dejados por el conflicto social y armado independientemente de la transformación de las condiciones estructurales, pues la cul-

⁷. Fragmentos de los discursos de Martha Senn “La dimensión de la cultura en un proceso paz”, “Inauguración Talleres Tejedores de Sociedad”, “El Círculo de la Moda de Bogotá”, “Carnaval de Bogotá”, “Octavo Festival de Ópera al Parque” y “Líneas de Acción”, en http://www.culturayturismo.gov.co/martha_senn/discursos.php

tura “todo LoCura”. En este punto vale la pena recordar a Ochoa Gautier quien señala: “Si, por un lado, vemos el surgimiento de una imaginación utópica necesaria para sobrevivir en medio del conflicto armado y de una reconceptualización del sentido de lo artístico a través de ello, por otro, se descubren los límites de lo cultural cuando sus movilizaciones no vienen asociadas a transformaciones en lo económico, lo jurídico y lo legal” (2003:36). El discurso de la cultura se ha convertido en estos casos en pura retórica de lo cultural: “Cuando oigo la palabra revólver, busco la cultura” (Žižek, 1998).

LA CULTURA APROPIADA POR LA ACCIÓN

El Sistema Distrital de Cultura del IDCT es una forma de organización que busca la participación de los ciudadanos “en la toma de decisiones sobre el desarrollo cultural del Distrito Capital”:

Este Sistema promueve cambios en la relación entre el Estado y la Ciudadanía, ampliando las posibilidades de participación de artistas, organizaciones y entidades culturales y artísticas de naturaleza privada o estatal en los asuntos públicos. Así, se constituye en una herramienta esencial para fortalecer y encausar los esfuerzos de la Administración distrital y la comunidad hacia propósitos comunes, posibilitando que esta última se beneficie directa y oportunamente.

El Sistema está conformado por los consejos del Área Artística, los consejos locales de cultura, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, el Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes, o quien haga sus veces, y las entidades públicas y privadas que desarrollan, financian, fomentan y ejecutan actividades culturales en Bogotá.

Específicamente, los consejos locales de cultura son

Organismos de concertación entre las autoridades locales y la sociedad civil, conformados por representantes de organizaciones o ciudadanos que desarrollan actividades culturales y artísticas, con el fin de defender los intereses culturales de los habitantes de la localidad. Su actuación debe orientar la definición de políticas culturales para las localidades, articuladas a las políticas culturales del Distrito Capital (...) deben expresar y representar claramente la dinámica cultural de su localidad con visión de ciudad y sentido de perte-

nencia a la localidad misma, mediante el diseño y la canalización de las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que la Administración Distrital pone en funcionamiento procesos de inclusión social mediante la participación democrática de los ciudadanos en el diseño de políticas culturales. Es ese el caso de los consejos locales de cultura, pues son los mismos ciudadanos los que se postulan y eligen a quienes van a representar a las poblaciones y a los sectores de la cultura⁸. Como es evidente, hay aquí una política que reconoce la pluralidad de la población, lo que supone igualmente una concepción plural de la cultura ya que la administración ha creado mecanismos participativos para que la población defina, ella misma, cuáles son sus prioridades en materia cultural. Esto supone que los consejeros ponen en juego los intereses, necesidades y prioridades de la comunidad representada para que se abran posibilidades de acción, como las del reconocimiento, la visibilidad, la participación en los presupuestos destinados al sector de la cultura, entre otras alternativas.

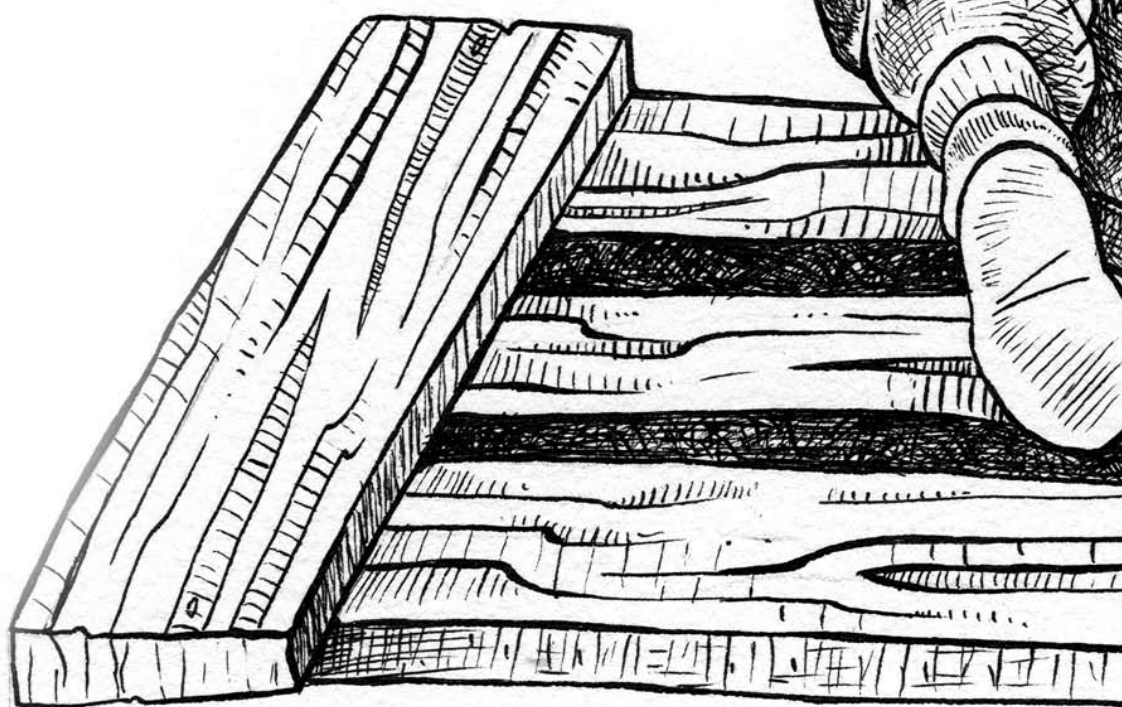
Sin embargo, es necesario analizar cómo se desarrollan en la práctica estos mecanismos de participación ciudadana, pues aunque como política los mecanismos creados y estimulados por el idct resultan verdaderamente encomiables, sobre su puesta en funcionamiento es muy poco lo que se sabe. Resulta indispensable, entonces, conocer las prácticas y lógicas de funcionamiento de estos consejos. Para tal fin se realizaron seis entrevistas a consejeros de la localidad 17, La Candelaria⁹.

“Un puente de comunicación entre la comunidad y la administración”

Los CONSEJOS LOCALES DE CULTURA tienen una función primordial: representar a distintos sectores de la comunidad. La representatividad es clave pues el consejero local

.....
⁸. Organizaciones de mujeres, organizaciones de adultos mayores, casas de la cultura y centros culturales, organizaciones no gubernamentales culturales, comunidades negras, establecimientos educativos públicos o privados, artesanos, arte dramático, artes audiovisuales, artes literarias, gestores culturales y medios colectivos de comunicación.

⁹. CARLOS ENRIQUE RUGGE, Consejero Local de Cultura por Medios Audiovisuales; CLEMENCIA ISAZA, de la “Corporación Casa Latina”, representante de las ONG culturales; WALDINO VIDAL, de “Los Hijos del Pacífico”, representante de las comunidades negras; WILSON VALENCIA ARIZA, de la “Corporación Cultural Fluido Natural”, representante de las Casas de Cultura y Centros Culturales; GLADIS DEL BUSTO, representante de los artesanos, y MARÍA HELENA SARMIENTO, de la Asociación de Abuelos “Recordar es Vivir”, representante de los adultos mayores.



busca negociar e incidir en la toma de decisiones de la administración distrital según los intereses y prioridades del sector o población que está representando, pues, como señala Clemencia Isaza,

La función del consejero es ser un vaso comunicante entre las entidades que representa o el sector o las comunidades y la administración para hacer visibles esas inquietudes, para que puedan ser incluidas esas necesidades conjuntas en un plan de acción cultural o un documento de políticas culturales y a su vez en un plan de desarrollo local.

Otra de las funciones de los consejeros locales es la de articular y dar cohesión a grupos que trabajan de manera aislada y que por lo mismo no son visibles ni para el resto de la comunidad ni para la administración distrital. Dentro de los grupos poblacionales, por ejemplo, la comunidad afrocolombiana ha encontrado un espacio en el que puede visibilizarse como comunidad y visibilizar sus intereses y necesidades. Waldino Vidal indica la importancia del consejo local:

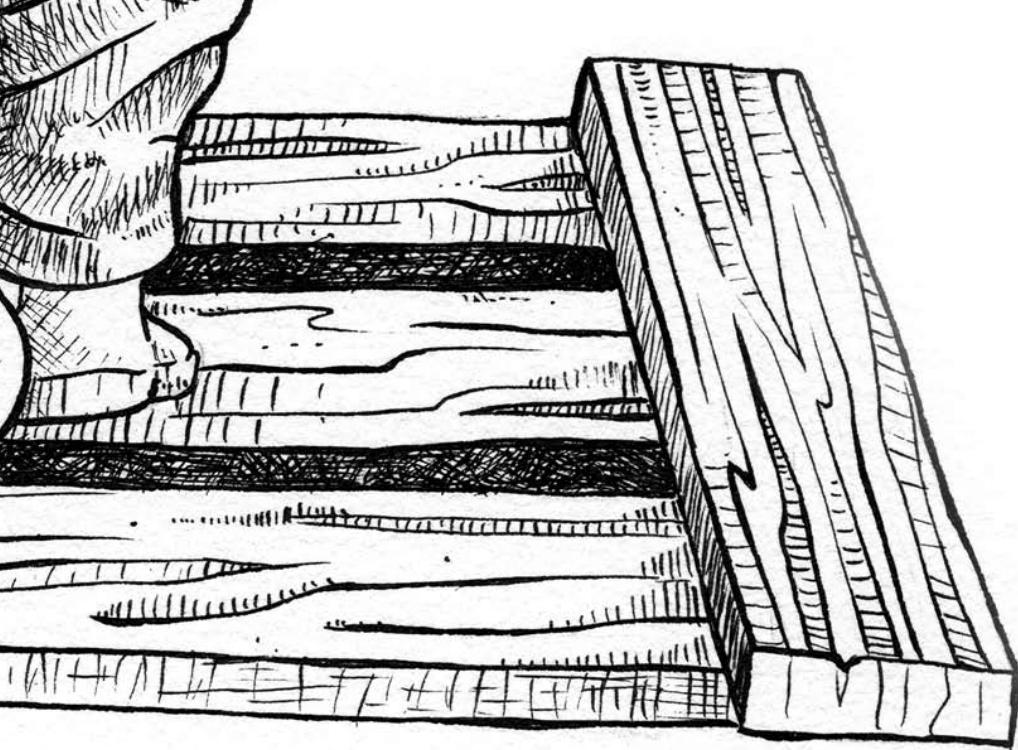
Yo tengo un vínculo muy cercano con el Consejo Local de Cultura de La Candelaria, y este interés nació desde hace muchos años a raíz de que nosotros observamos que las comunidades negras no estaban incluidas en los proyectos de la localidad, que no estaban representadas y que era necesario que nos incluyeran también, que conocieran nuestras costumbres, que nuestra cultura sea representada en el consejo local y a través de eso pues en toda la zona, en la localidad, entonces por eso me vinculé al Consejo, compartimos nuestras experiencias, dialogamos, compartimos nuestro trabajo, también aspiramos a hacer algunos trabajos en forma conjunta, no con todos pero sí con algunos compañeros. Nosotros prác-

ticamente somos un puente entre la comunidad y la localidad, es decir la alcaldía, desde la parte de cultura, y a su vez con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, porque nosotros estamos enterados y estamos informados de las actividades que están realizando y a su vez de qué proyectos se pueden realizar el próximo mes o en dos meses o a nivel departamento.

Sin embargo, Vidal señala también que es necesario seguir trabajando en los procesos de articulación y cohesión comunitaria, ya que

A veces observamos que no funciona porque no estamos bien organizados, es decir a nivel de las comunidades, hay organizaciones que no saben cómo es la cosa, y hay mucha gente que prefiere trabajar independiente y no pertenecer a una organización, y finalmente eso que dicen que dos o tres cabezas funcionan más que una, eso es cierto, y una organización tiene unos mecanismos, una organización unos esquemas que le ayudan a desarrollarse, a destacarse, y con el apoyo que le da esa directiva así mismo puede desarrollarse mejor.

Como proceso de participación democrático, resulta evidente que la representatividad del consejero, como actor directo en el proceso de toma de decisiones, es clave. Pero, ¿cada consejero local representa realmente a un sector o a una población de la comunidad? Es precisamente aquí donde el sistema de participación democrática parece estar fallando, pues la postulación de los consejeros locales se concentra en un número mínimo de electores que parecen cobijar muy poca representatividad. Es así como los representantes del sector de las comunicaciones y de la población de adultos mayores, por ejemplo, fueron elegidos con dos o tres votos, y cuando la votación fue alta,



como en el caso de las comunidades negras, se llegó apenas a 11 o 12 votos. En casos como estos no se ve la participación activa de la comunidad en la elección de sus representantes, de ahí que algunos consejeros no lleguen a representar, en verdad, a ningún sector de la comunidad, como lo pone en evidencia Carlos Enrique Rugge al describir su proceso de inscripción como consejero: “yo me inscribí y me nominé por los medios de comunicación”. El “yo” es bastante claro: Carlos Enrique Rugge no representa a nadie. En otros casos, cuando se dio algún tipo de concertación para elegir al candidato, la representatividad no alcanza a cobijar a la mayor parte del sector o población de la comunidad, como en el de las ONGs culturales:

Se dio un proceso de elección, eso por votación, como un proceso democrático, y Casa Latina se inscribió y obtuvo una votación y está ahí representado, y obviamente hay mucha gente que no sabe de Casa Latina. Tal vez si preguntas te van a decir que no, pero se ha hecho el ejercicio al menos de estar en ese espacio, y de visibilizar las inquietudes de otras organizaciones.

Lo mismo podría decirse de las casas de cultura y centros culturales:

Yo me metí representando al sector de Centros y Casas de Cultura, y en ese momento estaba vinculado con el Museo de Historia Cultural de La Salle, allí hacía de guía y trabajaba en actividades de investigación, y el Gestor Cultural llevó en ese momento la invitación para trabajar en Centros y Casas Culturales y el Director del

Museo me motivó y me dijo “Oiga, Wilson, usted es joven, métase” (...) entonces me metí en el cuento del Consejo, la cosa salió bien, la gente que trabaja en el Museo prácticamente me eligió, la gente que trabaja allí, porque en realidad existe mucha desarticulación de la actividad cultural, porque existe actividad cultural pero cada cual funciona muy independiente el uno del otro.

Un caso semejante de elección se dio en las comunidades negras:

Nosotros comenzamos cuando empezaron a hacer hace cuatro años publicidad para las elecciones del consejo de cultura en la localidad y nos informaron cuáles eran los mecanismos de elección y de inscripción, y nos dimos cuenta que nosotros podíamos efectivamente participar y nosotros pues nos inscribimos para votar y no teníamos candidato, y dijimos pues debe de ser alguno de nosotros, y empezamos a pensar en cuál de nosotros era el aspirante a consejero y sonaron algunos nombres, y luego dijeron “creemos que debe de ser usted, usted, porque es el que tiene mejores relaciones en la localidad, la conoce, ha vivido en la localidad”.

En los casos señalados la elección del candidato fue hecha solamente por una parte de cada sector o población, pues basta con 2 o 3 votos para ser elegido. Los consejeros no buscaron un consenso sectorial o poblacional sino apenas el apoyo de alguna organización o de unas pocas personas para garantizar la elección del representante, lo que lleva a que algunos consejeros busquen, primordialmente, beneficios individuales, como lo indica Wilson Vidal:

Estas personas proponen pero como que nunca están en los momentos que tienen y hombre hay que hacer como plan de acción, ellos llegan el día que ya toca hacer la cosas y pues no, es decir, hay algunos problemas de representación, porque hay algunas personas que en realidad no representan sino sus intereses, y eso se nota, gente que está viciada, por ejemplo que hayan trabajado en juntas de acción comunal y en todo ese tipo de instancias, en consejos de planeación, y siempre están metiéndose de consejo en consejo buscando presupuesto, buscando en qué se meten y de qué se untan, ha sido también interesante conocer esa dinámica porque yo hasta ahora me metí y hoy en día ya tiene uno hasta opositores políticos y lo miran a uno como mal.

En otros casos, desde luego, hay compromiso con la comunidad, independientemente de la representatividad:

Hay personas que no son representativas de su sector pero que son muy interesantes, que tienen grandes aportes, que son consejeros muy propósitos, y también es bonito que personas que no conozcan mucho, que no conozcamos mucho de eso, nos metamos ahí, a ese espacio, como a enfrentarnos e ir aprendiendo, que creo pasó en este Consejo: nadie tenía experiencia en eso, y había muy buenas intenciones (Clemencia Isaza).

Si los consejos locales de cultura buscan representar a la comunidad, si su función es ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y la administración distrital, ¿por qué en la localidad de La Candelaria los procesos de participación comunitaria resultan débiles?

“Es que esos son de La Candelaria norte”

La localidad de La Candelaria está conformada por los barrios Nueva Santafé de Bogotá, Santa Bárbara, Belén, La Catedral, Las Aguas, La Concordia, el Centro Administrativo y Candelaria. No obstante, cuando se dice La Candelaria en el imaginario desaparece la periferia y queda, como referencia, el centro histórico y administrativo: los museos, las universidades, la biblioteca Luis Ángel Arango, la Catedral Primada y el Palacio de Nariño. Es decir, el imaginario simbólico de La Candelaria se concentra en el sector constituido primordialmente por población flotante. Este dato, desde luego, no es insignificante, pues pone en evidencia mecanismos de exclusión, no sólo simbólicos sino también materiales:

La gente que viene a la localidad piensa en la cultura por el centro histórico, pero la gente que vive aquí, vive al margen, vive o en Belén o en Santa Bárbara o en Aguas en los edificios, pero dentro del Centro Histórico es muy poca la gente que vive. Entonces también es ver que ellos sienten que el Centro Histórico los ha hecho a un lado a ellos (Wilson Valencia).

Esos mecanismos de exclusión social resultan verdaderamente violentos, no sólo de modo simbólico sino también material:

Otra de las cosas que se incluyó fue cómo tener en cuenta la población de borde territorial, porque es que La Candelaria no es sólo la Casa de Nariño y el Centro Histórico, hay una población de borde vulnerada (...) Aquí no hay una política para que los muchachos de la localidad tengan acceso a esas universidades, aquí hay más de 10 universidades, aquí hay museos... y ellos no tienen derecho de usufructuar esa parte, pero las instituciones sí están haciendo uso de ese terreno y de ese patrimonio. Yo diría que no se han tenido muy en cuenta esas poblaciones, creo que falta llegar allá, que qué miedo Egipto, entonces mi barrio Egipto llega hasta la carrera cuarta y hasta la calle diez, que es donde vive no sé quién, y de ahí para arriba esa gente no... (Clemencia Isaza).

La participación de la comunidad en los procesos de inclusión democrática llevados a cabo por el IDCT no han funcionado eficientemente en La Candelaria pues sus pobladores han sido excluidos y enviados al margen, han sido marginados de los recursos que se concentran en una sola fracción de la localidad:

La gente misma habla de La Candelaria Norte y la Candelaria Sur, los de Belén, los que viven allí arriba, dicen es que esos son los de La Candelaria Norte, ellos dicen que el Centro Histórico y el Centro Administrativo y Catedral y esta parte es Candelaria Norte, que es para donde van los presupuestos, que es donde está la recolección de basuras, y muchas de estas cosas sí son ciertas, sí se ven aquí, aquí no se ven los mismos problemas de seguridad que de pronto sí se ven allí, de iluminación, de servicios públicos” (Wilson Valencia).

En el caso de la localidad de La Candelaria se puede hablar, con toda razón, de una geografía de la exclusión, tanto simbólica como material. Si los pobladores se sienten excluidos de la localidad resulta entonces muy difícil convocarlos para llevar a cabo proyectos culturales comunes y proyectos de

participación política, en especial si las necesidades materiales no se han resuelto en gran parte de la población. En este caso resulta difícil ejercer la libertad e igualdad política, principio fundamental del Sistema Distrital de Cultura, si no se garantizan las mínimas condiciones de igualdad social. En otras palabras, no hay cultura democrática ni democracia participativa si se dejan intactas las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos:

Aquí convocar jóvenes es tremendo. Tremendo porque creemos que todavía no hay algo de interés para ellos, las propuestas se han quedado, y pues uno lo sabe porque ha caído en ese rollo: en talleres, en teatro, pero un “pelao” que necesita trabajar, que tiene una condición núcleo-familiar difícil necesita oportunidades de empleo. (Clemencia Isaza).

Ahora bien, los mecanismos de exclusión no sólo se ponen en movimiento con los asuntos materiales, de necesidades básicas insatisfechas. Resulta que la actividad cultural se ha concentrado también en unos pocos “nombres” o en unas pocas instituciones dejando de lado manifestaciones culturales que nacen de la propia comunidad:

Nosotros hemos observado que existe un abismo entre las organizaciones que manejan la parte cultural con el pueblo, ellos se limitan a manejar lo propio y no tienen en cuenta al pueblo, hace falta que las organizaciones y las entidades que están aquí en la localidad miren a los jóvenes, a los niños, a los ancianos, a todo el conglomerado al cual hay que apoyar que hay en la localidad, no solamente a los grandes artistas, a los grandes bailarines y músicos, claro, ellos son patrimonio nuestro y hay que cuidarlos, pero no sólo a los grandes sino también a los pequeños, por ejemplo del grupo de comunidades negras tenemos tres grupos, pero aquí hacen festividades y diferentes actos en los que nunca nos tienen en cuenta, porque pertenecemos a la baja, la verdad no sabemos por qué no se nos tiene en cuenta, nosotros creemos y sabemos que somos parte de ese patrimonio (Waldino Vidal).

Los procesos de exclusión son tan eficientes que las manifestaciones culturales de las comunidades negras no reconocidas, es decir, no legitimadas, son llamadas por las mismas comunidades negras “bajas”: “pertenecemos a la baja”. Si existe “baja” existe también “alta”, y esa “alta” es la que concentra recursos y monopoliza la visibilidad, lo que debe y lo que no debe verse está dictado por la alta, como señala Wilson Valencia:

Ahora bien, los mecanismos de exclusión no sólo se ponen en movimiento con los asuntos materiales, de necesidades básicas insatisfechas

Yo pienso que hay un manejo todavía de la alta cultura, como que la cultura es sólo de aquellos que van al Teatro Colón, y no hacen participe realmente a la gente.

Quiere decir esto que aunque discursiva y administrativamente el IDCT convoque a la participación política de manera plural, las mismas prácticas discursivas y políticas se encargan de reproducir concepciones jerárquicas y hegemónicas de la cultura. En el caso de La Candelaria la actividad cultural se concentra, por ejemplo, en algunos lugares “consagrados”, lugares de los que son excluidos, paradójicamente, los mismos pobladores de la localidad. La actividad cultural, entonces, queda reservada a la población flotante: archivos, teatros, museos, salas de cine y de conciertos son para “los otros”.

A pesar de los logros del Sistema Distrital de Cultura, algunas comunidades no logran el reconocimiento, lo que lleva a una especie de escepticismo frente a los procesos administrativos:

Nuestros grupos se han presentado en lugares representativos, en el Jorge Eliécer Gaitán, en el Teatro Colón, en la Media Torta, y así en sitios importantes, así como también hemos representado no sólo como comunidades negras, sino también a Bogotá en otros eventos y festivales, Los Hijos del Pacífico por ejemplo representamos a la zona en el Festival de Cali, en el Festival de Petronio Álvarez, y nos fue muy bien, pero eso para la localidad parece que no cuenta nada, aquí existe un grupo llamado Quilombo, que ha representado a la localidad en muchos lugares del territorio nacional, representado así a la localidad, y también es de comunidades negras, pero ellos tampoco tienen reconocimiento, y ese reconocimiento no se da porque primero las personas que manejan el Instituto y también la parte de la dirección de comunidades negras, deberían apoyarnos y velar para que esos grupos fueran tenidos en cuenta y para que participaran en diferentes actividades, a nivel local, distrital, nacional e internacional, e inclusive cuando se hace la celebración del día de los afro-colombianos, el 21 de mayo, uno de los primeros grupos que son llamados para representar a Colombia son esos, pues nosotros siempre hemos estado dispuestos a representar a la localidad en esos eventos y esas festividades pero no lo hemos hecho, siempre hemos ido a nombre propio,

eso inclusive en el Consejo de Cultura se habló, y en el Consejo de Planeación (Waldino Vidal).

Si los procesos de exclusión son un impedimento para la participación democrática en los procesos culturales, ya que la población es escéptica frente a los mecanismos institucionales, hay que tener en cuenta, además, que en la participación institucional es necesario el dominio de algunas destrezas, códigos y prácticas que no todos los consejeros poseen, un capital político, un conocimiento de las reglas del juego en las que la mayoría de los consejeros no están formados y, por lo tanto, quedan excluidos del juego.

“No lo dicen, pero todos nos damos cuenta”

Los procedimientos burocráticos, el debido proceso, el marco jurídico, la elaboración de proyectos y otras instancias formales son mecanismos que muchos de los consejeros no conocen, y tal desconocimiento supone “salir del juego”:

No sabemos si es que se dejan manipular por uno u otro dirigente, por ejemplo nosotros tenemos en comunidades negras un problema serio, y es que existe una mesa de cultura a la cual he sido invitado, pero nos hemos dado cuenta que hay muchas falencias, porque dentro de la misma mesa establecen categorías, no lo dicen pero todos nos damos cuenta, y lo más correcto es que si todos estamos en una mesa, todos tenemos los mismos derechos de participación en ella, que cada uno pueda exponer sus temas y tenerlos en cuenta, cada uno de acuerdo a su validez, y no tenerlos en cuenta que porque los dijo Juan o José, entonces eso es, debe existir la democracia, es decir que todos tengamos voz y voto, y tener en cuenta lo que realmente prevalece para la comunidad, lo que realmente es importante (Waldino Vidal).

Frente a esto, algunos consejeros recomiendan que para ser elegido se exijan algunas condiciones mínimas:

Exigir unos niveles mínimos en la hoja de vida de los candidatos, como la formación, como el no permitir que una persona que no trabaja en un sector lo represente, y mirar también que debería haber un margen en la elección que por lo menos sí represente, porque de pronto hay personas que son elegidas con muy pocos votos (Wilson Valencia).

Que la cualificación de los consejeros en cuanto a su formación y al conocimiento previo de las políticas, del sistema, de cómo funciona, de para

qué estar ahí, sea antes de ingresar a un Consejo para que no llegemos tan perdidos a decir bueno, yo aquí cómo voy (Clemencia Isaza).

Los procedimientos formales son cruciales a la hora de incidir en las políticas culturales, de modo que su desconocimiento puede dejar fuera de juego a un consejero. Aquí cabría recordar que en definitiva “La alcaldía local es quien toma las decisiones sobre cuáles son los proyectos que se ejecutan con un presupuesto local. Es el alcalde quien suscribe los actos administrativos. Todas las demás instancias y autoridades sólo ejercen presión sobre él. Ni la JAL, ni el Consejo Local de Cultura, ni los Encuentros Ciudadanos toman decisiones relevantes” (Bromberg, 2003: 70).

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta comprensible el escepticismo de algunos consejeros locales. Por ejemplo, María Helena Sarmiento, de la Asociación de Abuelos “Recordar es Vivir”, representante de los adultos mayores, trabaja con 14 abuelos cuya mayoría es analfabeta. Teniendo en cuenta esas condiciones, ¿qué pueden poner en juego discursivamente? Cuando se les pide un proyecto, ¿con qué criterio lo elaboran si es que pueden elaborarlo? Aquí, desde luego, hay problemas. Y muchos de los problemas tienen que ver con la información: desconocimiento de los procesos de elección, de los procedimientos administrativos, de las funciones que debe cumplir un consejero y de las condiciones de posibilidad que tienen en ese espacio de participación ciudadana.

Entre los deseos y los derechos hay una gran distancia: “para qué tantas políticas, para qué tantos sueños si no es real”, es el estribillo escéptico del consejero local no formado en las prácticas administrativas y burocráticas que permiten jugar el juego político de la persuasión discursiva, de la negociación y las alianzas estratégicas. De ahí que, como señala un consejero de la localidad de San Cristóbal.

En la mayoría de los consejos locales culturales, la forma de organización interna no permite asumir las discusiones con una metodología y la disciplina adecuadas. Por el contrario, prima la dispersión en los análisis y en la toma de decisiones. El exceso de discusión al interior de los consejos ocasiona pérdida de tiempo y desmotivación en algunos consejeros, porque no hay una técnica adecuada para asumir las reflexiones y tomar decisiones (Ramírez, 2003:100).

Como política cultural democrática, el Sistema Distrital de Cultura tiene todos los méritos del caso en cuanto a las posibilidades abiertas para una participación activa de los ciudadanos en las políticas públicas culturales. No obstante, debe

señalarse que no basta únicamente con la apertura que la administración haga de los procesos de participación ciudadana mediante la descentralización del Sistema Distrital de Cultura, sino que la misma participación democrática debe ser asunto de mediación administrativa, pues si bien es cierto que el Sistema abre la posibilidad de participación a minorías, también lo es que el Sistema puede terminar devorando a esas minorías que reconoce discursiva y legalmente: “No lo dicen, pero todos nos damos cuenta” es la más elocuente expresión de la marginación política que no puede ni debe ocultarse mediante el discurso de la pluralidad y la apertura participativa.

CONCLUSIONES

En el documento se buscó indagar qué es lo que media entre el discurso y la acción cuando se habla de políticas culturales. Para tal fin se hizo, por un lado, un análisis del discurso institucional del idct teniendo en cuenta tanto las proyecciones políticas futuras como los informes de gestión y, por el otro, un análisis de cómo funciona un espacio de participación política teniendo en cuenta la propia voz de los participantes de un consejo local de Cultura (La Candelaria). El punto de partida —entre el discurso y la acción— se centró en un modelo de democracia participativa del idct: el Sistema Distrital de cultura (sdc), una forma de organización que busca la participación de los ciudadanos “en la toma de decisiones sobre el desarrollo cultural del Distrito Capital”. ¿Qué significa esa apertura participativa? Sin duda, un gran logro en la normatividad de la ciudad, pues el espíritu de la norma busca, mediante una concepción plural de la cultura (esa es una de las reiteraciones del discurso institucional), mecanismos de inclusión ciudadana: todos caben en sentido universal (la ciudadanía), y todos tienen la posibilidad de participar mediante dispositivos democráticos (la propia comunidad elige a sus representantes y los representantes tienen la capacidad de tomar decisiones en cuanto a las políticas culturales distritales). Ahora bien, ¿cómo funciona la puesta en práctica de esa apertura participativa? Es decir, ¿cuáles son sus condiciones de posibilidad? En el caso analizado —La Candelaria—, la apertura democrática de la norma está bastante alejada de lo que promete: la participación en la toma de decisiones (ese principio está en el título de una publicación del idct donde se hace un balance institucional sobre el sdc al cumplir diez años de funcionamiento: *Una experiencia de participación para la decisión*).

Aunque la normativa del sdc sea un gran logro para la ciudad, es necesario señalar algunos vacíos

estructurales sobre los que el idct debería intervenir. En primer lugar, la participación en la elección de los consejeros es bastante escasa, lo que demuestra o bien un bajo posicionamiento del consejo en las localidades o bien una pobre cultura democrática de la ciudadanía. En uno u otro caso el Instituto debería actuar para que el Sistema no se quede en el puro discurso de la corrección política. En segundo lugar, la posibilidad de acción y decisión de los consejeros es bastante reducida, por no decir inexistente. Esto conlleva que los consejeros culturales muestren gran escepticismo en cuanto a la capacidad que tienen de incidir en las políticas culturales: “para qué tantas políticas, para qué tantos sueños si no es real” es una afirmación que debe hacernos reflexionar sobre los sistemas de participación, pues no basta con la pura apertura normativa si el capital político de los consejeros es bajo (no conocer, por ejemplo, los códigos políticos, burocráticos y administrativos para jugar eficientemente el juego de la política). La sola apertura normativa de la participación democrática se queda en el vacío si no se repara en tales interferencias. De no hacerlo, el SDC se quedaría en el juego formal de la democracia participativa, en el juego de la corrección política de la formalidad que simula el ejercicio de la participación política de la ciudadanía. En efecto, el sdc ha propiciado el acceso de la ciudadanía a la política, pero es necesario aclarar que si se ha accedido a la política, ha sido a una política sin poder. En ese caso, sin poder de decisión, principio fundamental del SDC. ♦

BIBLIOGRAFÍA

BROMBERG, PAUL (2003). “Instancia de decisión para la definición de políticas para el sector cultural”, en *Formar para la democracia. Políticas culturales en el Distrito Capital y sus localidades*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá/Instituto Distrital de Cultura y Turismo, pp. 69-79.

OCHOA GAUTIER, ANA MARÍA (2003) *Entre los deseos y los derechos. Un ensayo crítico sobre políticas culturales*, Bogotá: icanh.

RAMÍREZ, JORGE (2003) “Procesos de formulación de políticas culturales en las localidades de Bogotá”, en *Formar para la democracia. Políticas culturales en el Distrito Capital y sus localidades*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá/Instituto Distrital de Cultura y turismo, pp. 97-106.

ŽIŽEK, SLAVOJ (1998) “Multiculturalismo, o la lógica del capitalismo multinacional”, en *Estudios Culturales: Reflexiones sobre el multiculturalismo*, E. Grüner (comp.), Buenos Aires, Paidós, pp. 137-188.